

22 | DIC | 2017

TERMINACIÓN CUPO DE CRÉDITO GOBERNACIÓN DE RISARALDA - BANCÓLDEX, PARA MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS.

[Corresponde a la Circular Externa No. 008 de Mayo 12 de 2017]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación, fondos de empleados y otras entidades con cupo en BANCÓLDEX.

REMITENTE Bancóldex

BANCÓLDEX y la Gobernación de Risaralda se permiten informar la terminación del Cupo de Crédito Gobernación de Risaralda - Bancóldex, para Micros y Pequeñas Empresas, reglamentado mediante la Circular Externa No. 008 de mayo 12 de 2017.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial de la región.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal